



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

INVITACIÓN CONTRATO No. C 10-25

Octubre 27 de 2025

La Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño, del municipio de Villa de Leyva – Boyacá, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en suministrar material bibliográfico especializado y realizar charlas formativas dirigidas a los estudiantes de primaria de la sede Campestre, orientadas al fortalecimiento de las capacidades emocionales, sociales y ciudadanas de los niños y niñas, teniendo en cuenta lo siguiente:

LUGAR DE PUBLICACIÓN:

- Cartelera institucional – sede principal.
- Página web institucional: <https://www.ietan.edu.co>

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El contrato se desarrollará bajo la modalidad de “todo costo”, incluyendo todos los insumos, materiales, desplazamientos, honorarios y demás elementos requeridos para el cumplimiento integral del objeto contractual. Régimen especial (Ley 715 de 2001, artículo 13). Modalidad de mínima cuantía, conforme al Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

OBJETO:

Contratar una persona natural o jurídica para la adquisición de material bibliográfico especializado y la realización de charlas formativas dirigidas a los estudiantes de primaria de la sede Campestre, orientadas al fortalecimiento de las capacidades emocionales, sociales y ciudadanas de los niños y niñas, en coherencia con los propósitos institucionales de formación integral y los objetivos del programa CRESE.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CON ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Adquisición de material bibliográfico con enfoque en desarrollo de habilidades socioemocionales, convivencia escolar, valores ciudadanos, autocuidado y resolución pacífica de conflictos, adecuado a las edades y niveles de comprensión lectora de los grados cuarto y quinto.
2. Desarrollo de un ciclo de charlas formativas orientadas por personal capacitado y especializado en educación emocional y desarrollo infantil, organizadas por grados.
3. Entrega de informe final con descripción de las actividades desarrolladas, participación estudiantil, recomendaciones para la continuidad del proceso formativo y evidencia fotográfica.



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se celebrará por un periodo de 20 días calendario a partir de la firma del acta de inicio en la sede Campestre de la Institución Educativa técnica y Académica Antonio ubicada en la Carrera 9 No. 25. 13 barrio El Carmen del municipio de Villa de Leyva, Boyacá.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos – Vigencia 2025, según los rubros descritos:

CÓDIGO	RUBRO	CDP
2.004.3.2.02.02.009.01	Proyecto adquisición material didáctico	\$3.000.000,00
2.004.3.2.02.02.009.04	Proyectos complementarios a la formación escolar (lector, educación sexual, prevención consumo de drogas, etc.	\$1.000.000,00
		\$4.000.000,00

FORMA DE PAGO: El pago se realizará contra entrega una vez cumplido en su totalidad el objeto contractual, a través de transferencia electrónica, previa presentación de:

- Entregar informe final de ejecución, registro fotográfico y acta de recibido a satisfacción.
- Informe del supervisor y acta de recibido a satisfacción
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación bancaria actualizada.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes)

- Certificado de Cámara de Comercio
- Registro único tributario – RUT – Debe contener la actividad económica a la que refiere el objeto
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica.
- Certificación de la Contraloría General de la República
- Certificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes judiciales o de policía
- La oferta, debe contener las especificaciones técnicas bien claras, los datos claros del oferente.
- Los documentos anexos deben ser actualizados
- Oferta que no contenga estas indicaciones no será tomada en cuenta.



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

ESPECIFICACIONES QUE DEBE TRAER LA PROPUESTA DEL OFERENTE

- Dirigida a la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño.
- Debe estar firmada por el oferente.
- Anexar todos los requisitos habilitantes.
- Indicar tipo, calidad y marca del material a entregar.

CAUSALES DE RECHAZO

- Inconsistencias o inexactitudes en los documentos habilitantes.
- Presentación extemporánea de la oferta.
- Enmendaduras o alteraciones no certificadas por el proponente.
- Inclusión de textos que contradicen la invitación o modifiquen las especificaciones técnicas.

TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas en los términos establecidos en el cronograma de la presente invitación, atendiendo estrictamente la fecha, hora y lugar allí señalados. La recepción de las mismas se efectuará en la sede principal de la Institución Educativa, ubicada en la Carrera 9 No. 25-15, Barrio El Carmen, municipio de Villa de Leyva, o mediante envío al correo rectorietan@gmail.com; villadeleyvaantonionarino@sedboyaca.gov.co

No serán admitidas propuestas radicadas en lugar distinto a los indicados, ni aquellas presentadas de manera extemporánea, esto es, con posterioridad a la fecha y hora de cierre fijadas en el cronograma de actividades.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación y apertura de la invitación	Lunes 27 de octubre de 2025.	cartelera de la Institución Educativa y Página WEB
Cierre de la Invitación	Martes 28 de octubre de 2025 a las 3 pm	Sala de Juntas.
Evaluación de las propuestas	Miércoles 29 de octubre de 2025 a las 7:30 am.-	Sala de juntas - Consejo directivo
Publicación del informe de evaluación y comunicación de la decisión	Miércoles 29 de octubre de 2025 a las 2 pm.	Página web y cartelera de la Institución Educativa
Suscripción del contrato	Octubre 31 de 2025 de 7 am a 3 pm	Oficina de Pagaduría de la Institución



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto contractual en el plazo y condiciones establecidas.
- Contar con personal especializado y material de primera calidad.
- Asumir todos los costos e insumos necesarios ("todo costo").
- Actuar con lealtad y buena fe durante todo el proceso.
- Los bienes deben ser entregados en la Sede Principal de la Institución Educativa Cra. 9 No. 25 - 15, Barrio El Carmen Villa, de Leyva

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE O INSTITUCIÓN

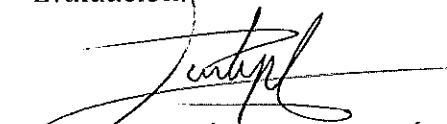
- Ejercer control sobre el cumplimiento del objeto contractual y expedir el acta de cumplimiento a satisfacción.
- Efectuar el pago según los términos pactados.
- Prestar la colaboración necesaria para el cumplimiento del contrato.
- Solicitar reemplazo de materiales defectuosos si los hubiere.
- Cumplir las demás obligaciones propias de la naturaleza del contrato.

EMPATE DE LAS PROPUESTAS

En caso de empate entre propuestas de igual valor, la entidad adjudicará al oferente que hubiere radicado primero su propuesta, según fecha y hora de entrega.

ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará al proponente cuya oferta reúna las mejores condiciones técnicas y económicas y cumpla con todos los requisitos habilitantes, conforme al análisis del Comité de Evaluación.


JULIAN PABÓN ECHEVERRÍA
Rector